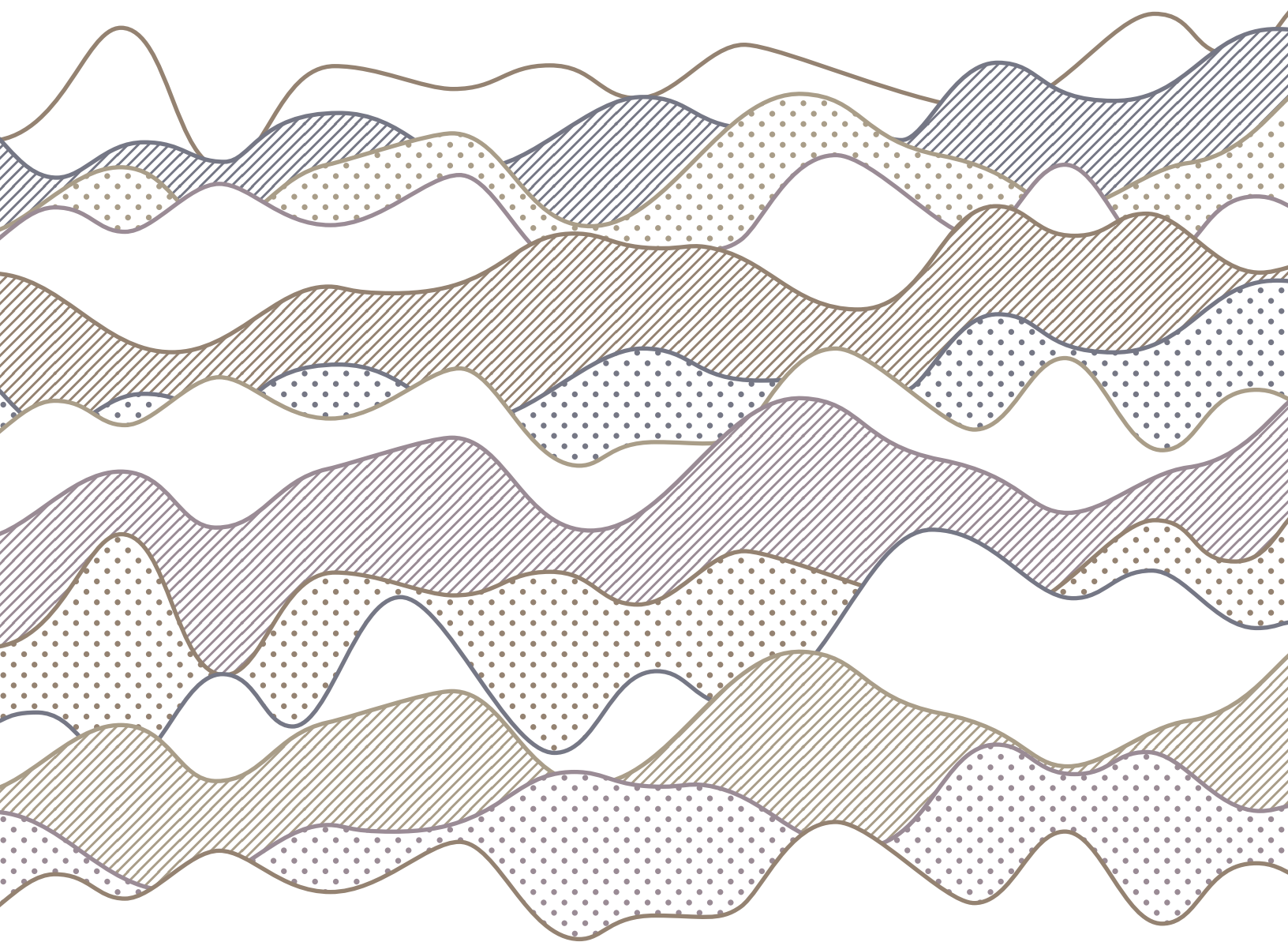
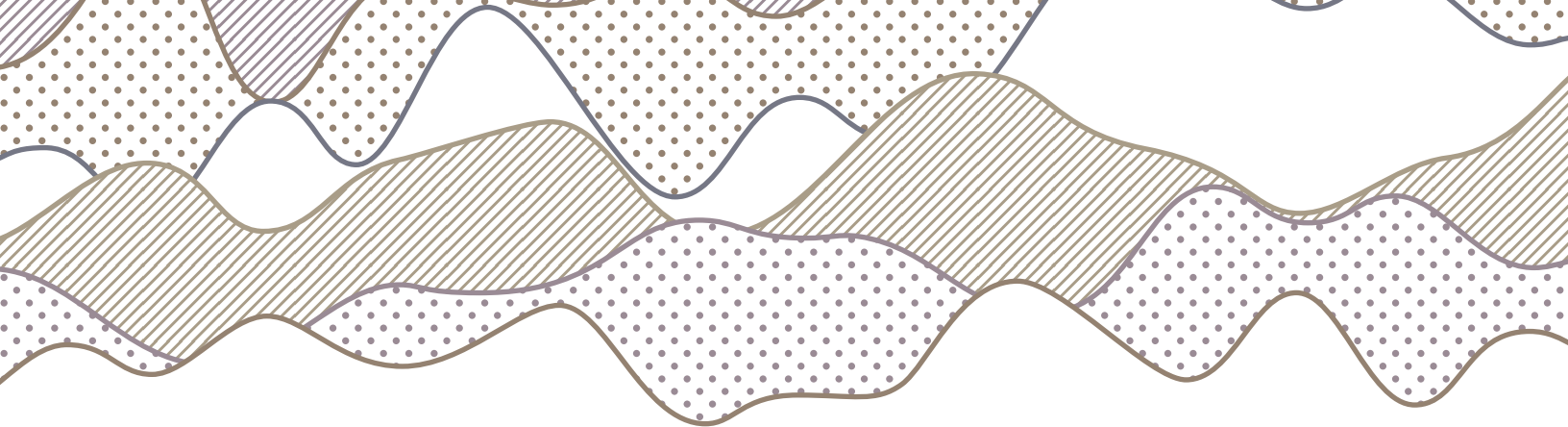


13 CONCURSO INTERNACIONAL DE ARTES MEDIALES Y  
AUDIOVISUALES JUAN DOWNEY

# BASES





## INTRODUCCIÓN

La Bienal de Artes Mediales (en adelante BAM) celebra su 13a versión, y en conjunto al 3er Encuentro de Cultura Digital (en adelante ECD), convoca a los artistas y realizadores a participar en el 13 CONCURSO INTERNACIONAL DE ARTES MEDIALES Y AUDIOVISUALES JUAN DOWNEY.

La BAM es un espacio de diálogo entre arte, ciencia y tecnología en el marco del arte medial y audiovisual, por tanto privilegia el concepto de obra, los estatutos de producción, el dominio público, sistemas de lecturas y circulación, como también las poéticas simbólicas.

El ECD es un espacio de reunión de los representantes autónomos e institucionales de las artes mediales y cultural digital de Chile y el mundo, que busca instalar la preocupación de reflexión filosófica y práctica en torno a los nuevos paradigmas sociales, tecnológicos, económicos y políticos, fundamentales en el aparente contexto dual de nuestra realidad análoga y virtual.

El concurso es una de las actividades emblemáticas desde los comienzos de la bam, y se ha convertido en un homenaje permanente al artista chileno Juan Downey, considerado uno de los pioneros del ARTE MEDIAL Y AUDIOVISUAL y de la experimentación del cruce entre arte y tecnología en el mundo. En el concurso han participado artistas iberoamericanos creadores de video arte, animación digital, gif`s y micro documental.

Este concurso se ha convertido en un referente de la producción medial y audiovisual contemporánea en Chile y otros países, expandiendo los límites de divulgación y participación, convirtiéndose en un espacio de encuentro, reconocimiento y conservación de obras de artistas de diversos países, siendo uno de sus objetivos principales, además de la divulgación de obras, poner en práctica la conservación de estas obras en repositorios adecuados a este fin.



# BASES DEL CONCURSO

El concurso tiene 2 líneas de participación:

- A.** Línea de Video Arte y Animación Digital
- B.** Línea de Narrativas Interactivas

## 1. DEL CARÁCTER DE LAS OBRAS

- 1.1.** Serán aceptadas todas las expresiones que posean como marco referencial la cultura y la estética videográfica, las artes mediales, las narrativas interactivas y el trabajo de creación con tecnologías contemporáneas. Las obras presentadas en todas las categorías deberán testimoniar de una escritura e intención de indagación creativa, tanto en la forma de los tratamientos como en los motivos abordados.
- 1.2.** Haber sido realizadas con posterioridad a diciembre de 2015.
- 1.3.** Tema: “TEMBLOR”, como base de inspiración, ver página web para más información de su tema curatorial: [www.bienaldeartesmediales.cl](http://www.bienaldeartesmediales.cl)
- 1.4.** En el caso de las obras que participen en la línea de video arte y animación, y dado el carácter del encuentro y de las dinámicas de exhibición se aconseja no enviar trabajos de más de 15 minutos de duración.
- 1.5.** En el caso de narrativas interactivas no hay restricción de tiempo. Los trabajos de esta línea pueden incluir realidad virtual, realidad aumentada, proyectos web, documentales interactivos o que tengan algún elemento de interactividad. Películas lineales no serán aceptadas.

## **2. FECHAS**

Los trabajos con sus respectivas fichas de inscripción completa, deberán ser enviados hasta el 31 de agosto de 2017, a través del sistema de postulación detallado en el punto 8 en las presentes bases.

## **3. DE LOS CONCURSANTES**

Podrán participar realizadores y colectivos de cualquier nacionalidad.

## **4. DE LOS SOPORTES**

Los videos deberán ser enviados en formato de compresión h.264 y a 1080p.

Las obras de narrativas interactivas deben ser enviadas en formatos para ser descargadas o visitadas en Internet. Si se trata de proyectos de realidad virtual, video 360 u otro formato que necesite de hardware para ser visto, enviar vínculo de descarga de registro documental que permita revisar el proyecto, además de las especificaciones técnicas de hardware y software que sean necesarias para su completa visualización.

Las obras seleccionadas serán alojadas en el sitio web de la 13 BAM, y de no ser posible su incubación en esta plataforma, se les realizará una mención documental.

## **5. SELECCIÓN**

El Comité organizador de la BAM seleccionará las obras a ser presentadas en el marco de la 13 BAM de acuerdo a los criterios señalados en el punto 1 de las presentes bases.

## **6. DEL JURADO**

Existirá un jurado final de premiación para cada línea de concurso:

### **6.1. LÍNEA DE VIDEO ARTE Y ANIMACIÓN DIGITAL:**

El jurado estará compuesto por un representante de la Corporación Chilena de Vídeo, un representante del MNBA y un curador de la 13 BAM.

### **6.2. LÍNEA DE NARRATIVAS INTERACTIVAS:**

El jurado estará compuesto por un representante de la Corporación Chilena de Vídeo, un experto internacional y un experto nacional.

## **7. PREMIACIÓN**

Se entregará un premio único a cada línea de concurso:

**7.1.** Línea de Video Arte y Animación Digital: USD 1.000 (Mil dólares).

**7.2.** Línea de Narrativas Interactivas: USD 1.000 (Mil dólares).

## **8. FORMA DE POSTULACIÓN**

Todo trabajo debe ser postulado a través del formulario online que se encuentra en el sitio web [www.bienaldeartesmediales.cl](http://www.bienaldeartesmediales.cl)

Las obras deben ser enviadas de manera digital mediante un vínculo de visualización en internet o de descarga (ej: URL, ftp, dropbox, drive, wetransfer, etc).

## **9. OBLIGACIONES**

**9.1.** Los trabajos seleccionados serán exhibidos en el contexto de la 13 Bienal de Artes Mediales y pasarán automáticamente a formar parte de la mediateca de la Corporación Chilena de Vídeo. Estos podrán ser utilizados por esta institución para motivos de difusión en proyectos complementarios de divulgación nacional e internacional, SOLAMENTE con fines culturales, educativos y de investigación, respetando el marco de referencia de la 13 BAM, e informando a los realizadores. Para efectos de lo anterior y una vez adjudicado el concurso, se firmarán los instrumentos respectivos, a objeto de que los ganadores autoricen a la Corporación Chilena del Vídeo, a incorporar las creaciones premiadas a sus archivos (mediateca) y, cuando corresponda,

convengan en ceder gratuita y temporalmente los derechos de reproducción respecto de las mencionadas creaciones, con el solo fin de la difusión no onerosa de éstas, y por el tiempo y objetivos indicados en las presentes bases. De existir recursos involucrados en las eventuales exhibiciones nacionales e internacionales, será acordado entre la CChV y los realizadores.

**9.2.** Toda obra seleccionada podrá ser usada, parcialmente por 120 segundos máximo, para la difusión de la 13 BAM y 14 BAM.

**9.3.** El envío de la ficha de inscripción implica la aceptación de las bases.

## 10. ADHESIÓN A LAS BASES

Se entiende que todo participante consiente en lo establecido en las presentes bases y se obliga a las disposiciones que ella contenga, sea que tengan efecto durante el concurso o con posterioridad a su adjudicación.

## 11. OTROS

Toda obra presentada será sometida al sistema obligatorio de calificación cinematográfica dispuesto por la legislación nacional vigente, a pesar de que este Comité Organizador está en desacuerdo con esta disposición de censura y sólo lo hace para velar por la normal realización de este evento.

Cualquier duda o consulta por favor escribir a:  
[info@bvam.cl](mailto:info@bvam.cl)

[www.bienaldeartesmediales.cl](http://www.bienaldeartesmediales.cl)

